

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 20 de Marzo del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOSTORE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario, por el período comprendido entre el 1ero de enero de 2019 al 31 de diciembre del año 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Tengo a bien informar señores accionistas de la compañía BIOSTORE S.A., que mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Se ha procedido a revisar los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en BIOSTORE S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

Ing. Gabriel Enderica Ochoa
Comisario